

Datos Generales

Gaceta N°:	21424
Fecha de la Gaceta:	27/11/1989
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	20
Fecha de la Norma:	21/11/1989
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NUMERO 51, DE 12 DE DICIEMBRE DE 1984, SOBRE LOS CONSEJOS PROVINCIALES.
Comentario:	Este Decreto Ley modificó algunas disposiciones de la Ley número 51 de 12 de diciembre de 1984, sobre funciones y miembros de los Consejos Provinciales. TEMAS RELACIONADOS: PROVINCIA, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, CONSEJOS PROVINCIALES.

Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
CONSEJOS PROVINCIALES
DECRETO LEY
PROVINCIA

Referencias

DECRETO LEY 20						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 20						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO	S/N-2	13/05/1992	22260	08/04/1993	DECLARADO INCONSTITUCIONAL POR	Este Decreto Ley fue declarado inconstitucional por el fallo de 13 de mayo de 1992.
DECRETO LEY 20						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	51	12/12/1984	20212	27/12/1984	SUSPENDE LOS EFECTOS	El presente Decreto Ley suspendió indefinidamente los efectos de los Artículos 21, 22 y 23 de la Ley número 51 de 12 de diciembre de 1984.
LEY	51	12/12/1984	20212	27/12/1984	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley modificó los Artículos 1, 2 y 3, los numerales 5, 8 y 14 del Artículo 4, y los Artículos 18 y 19 de la Ley número 51 de 12 de diciembre de 1984.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
13/05/1992	Mediante demanda interpuesta por el licenciado ALBERTO EDUARDO GUERRA POMBAR. en su propio nombre, se solicita que esta Corporación declare que es inconstitucional el Decreto Ley No.20 de 21 de noviembre de 1989, por el cual se modifica 131 Ley No.51, de 2 de diciembre de 1984, sobre los Consejos Provinciales.	Declara inconstitucional el Decreto Ley No.20 de 21 de noviembre de 1989, por ser violatorio del artículo 153, ordinal 16, de la Constitución Nacional.